

**FERRO
CARRILES.**

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
(mixto). 8:10 m.—2:25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
7:55 y 11 (mixto) m.—5:15 t.
De Manacor á La Puebla
(mixto) 7:35 mañana.—5:45 t.
De La Puebla á Palma
8:20 y 11:45 (mixto) m.—5:40 t.
De La Puebla á Manacor
8:35 (mixto) mañana.—5:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
EN LA IMPRENTA DE B. ROTG. R.
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—4 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

LOS INUTILIZADOS POR EL TRABAJO.

I.

El artículo que nos proponemos escribir tiene un fin altamente humanitario.

El epigrafe con que lo encabezamos da una idea de él.

Trátase de acoger al desvaido que, impulsado por el deber que obliga á todos los hombres, se dedica al trabajo y es víctima de él por uno de tantos lastimosos percances como ocurren todos los días y que con negros caracteres registra la historia de la industria moderna.

El humo del carbon ó el vapor que exhalan las calderas no debe ser bastante á borrar las dolorosas impresiones que causan los brazos mutilados, los cuerpos deprimidos ó los miembros magullados de los que mueren por vivir ó quedan inútiles para servir á la humanidad con sus esfuerzos.

Esta no puede hacerse sorda á los gemidos dolorosos del infeliz á quien una locomotora aplastó un pié, una rueda le cogió una mano, ó la explosion de una caldera dejó sin brazos ó sin salud.

Hay que considerar como punto primordial que el trabajador, el obrero, llenaba en el acto de su desgracia dos funciones igualmente meritorias.

Subvenir á sus necesidades sociales y domésticas y producir en beneficio del comun, circunstancias ambas que obligan: la primera en favor de la ci-

FOLLETIN.

LA ESTATUA DE ALEJANDRO DUMAS.

Hoy que se trata de elevar al célebre y popular novelista francés la estatua que reclaman para él desde hace diez años sus amigos y admiradores, creemos oportuno publicar una interesantísima carta de su hijo, fechada en Puy el 25 de Noviembre de 1870, en los momentos en que aquella gran existencia se apagaba oyendo resonar á lo lejos el cañon prusiano.

En dicha carta se dan curiosísimos detalles sobre las últimas semanas de su vida.

Estas páginas honran en gran manera su corazón de hijo y su talento de escritor y son de las mejores que ha escrito.

Están dirigidas al notable escritor Alfredo Asseline en contestacion á un artículo de recuerdos literarios publicado en *L'Independence Belge* y han visto la luz recientemente en las columnas del *Figaro* de París.

Soy yo quien ha recibido vuestra carta y vuestro artículo, mi querido Asseline. Tiene usted razon: los cerebros como éste no caen en la infancia, no retroceden, marchan adelante; cuando se callan ó hablan un lenguaje que no se comprende: que contemplan el infinito del que han sido una de las moléculas, por decirlo así, y hablan con él. Para un extranjero, por ejemplo, mi padre, en un momento dado hubiera podido parecer atacado de pará-

lidad y la segunda en compensacion del bienestar general.

La sociedad debe manifestarse agradecida para con aquellos de sus miembros que regenerándose y moralizándose por medio del trabajo, la honran y la enriquecen.

No ménos compasiva, no ménos obligada debe mostrarse cuando uno de ellos es víctima de este deber y por una contingencia bien agena de su voluntad se ve imposibilitado de llenar aquellas dos inapreciables funciones.

El alma se estremece al contemplar el cuadro desolador que presenta una familia, cuyo único sustentador queda inútil por efecto de una fatalidad, inútil para producir, inútil para sustentar y lo que es mas deplorable todavía, convirtiéndose, despues de su desgracia, en una carga pesada imposible de resistir.

El género humano, que en medio de su concupiscencia afortunadamente no se olvida de defender al indigente contra los rudos embates de la miseria, monta y organiza hospicios en donde recoger y amparar á los pobres; establece hospitales para curar á los enfermos; crea inclusas para recoger los niños desamparados; instituye sociedades para proteger á los presos y sentenciados y aliende, en fin, por mil medios distintos á las necesidades de los que padecen.

¿Cómo, pues, podrá no acordarse de estos infelices y mil veces desdichados obreros, sacerdotes y ministros del trabajo que caen acribillados bajo el peso de un supremo infortunio y quedan siendo víctimas de su deber,

si intelectu l, pero no para mí, que he conocido y seguido desde hace veinticinco años las costumbres de esta organizacion excepcional.

He visto tambien á madame Sand en este estado. Se adormecia de repente durante veinte, treinta horas, dejándose caer donde quiera que se encontrase, desvariando muy alto, balbuceando palabras incoherentes, no teniendo necesidad de nada, más que de sueño, pero de un sueño equivalente á la fatiga que produce un gran esfuerzo del espíritu; despues, poco entreabria los ojos; para hablar con propiedad no se despertaba, sino que renacia; volvía á ponerse en relacion con las cosas exteriores, y paseaba durante dos ó tres días por su jardin, sin pronunciar una palabra y como en busca de sí mismo. Al fin se reconocía, y entrada en posesion de su individualidad, recobraba su movimiento ordinario.

En el principio de estos fenómenos extraños, se atribuian á una parálisis inminente, y todos se admiraban, despues de estas interrupciones momentáneas, al verle escribir el «Marqués de Villemer ó Mile. de la Quintiene,» porque hace de esto diez ó doce años. Semejante fenómeno es sencillamente el reposo forzado de estos atletas del trabajo. Se creen invulnerables y la naturaleza que les ha concedido algunas excepciones sobrehumanas, les llama al orden de cuando en cuando, y para que no olviden que son hombres, los reduce durante algunas horas ó algunos meses el estado de animales, es decir, al sueño y á la vida puramente vegetativa. El buey fatigado, sin aliento, se deja caer

sumidos en el mas horrible desamparo?

¿Es por ventura decoroso para la humanidad misma no tender una mano bienhechora y amiga á aquel de sus miembros que por ella se ha sacrificado y en sus aras ha ofrecido en holocausto su salud, su bienestar, hasta su vida?

¿Puedese ver con calma y paciencia tanto abandono, indiferencia tanta? No es posible.

La humanidad no puede abdicar de sus instintos, ni hacer abstraccion de sus sentimientos.

Debe ser en todas ocasiones la misma.

En el asunto de la promocion de senadores la *Correspondencia Ilustrada* no admite término medio, y dice:

«Nuestros amigos no aceptarán la senaduría, no aceptarán de seguro, pero si nos equivocásemos, si de manos de un adversario como el señor Cánovas admitiese ese cargo puramente honorífico, creando, al aceptarlo, una grave dificultad en el porvenir del partido liberal dinástico, nosotros lo combatiríamos energicamente, con más energia que al gobierno, por lo mismo que siendo nuestros amigos, habrían defraudado nuestras esperanzas.»

Así nos gusta. Unos cuantos pasos más en este camino, con algunas rectificaciones, y llegaremos á entendernos.

De un periódico clerical:

«De puertas afuera, el influjo de la Iglesia nuestra Madre va decreciendo dia por dia, y Dios sabe cuánto cuenta mantener, medio avivada, su influencia, salvadora de la familia, de puertas adentro.»

sobre el surco, «procumbit humi bos» y mira á su alrededor hasta que va recorriendo las fuerzas.

Esto es lo que le ha sucedido á mi padre. Un dia la pluma se le cayó de las manos y se echó á dormir.

Acababa de hacer un viaje fatigoso y de entregarse á un trabajo excesivo. Lo he llevado á mi casa, al campo, á la orilla del mar y he aplicado, por decirlo así, á su boca el seno de esta gran naturaleza que tanto habla hecho por él y que era la única que podía restablecerle. El contacto ha sido rudo, las sacudidas violentas. Ella resistía más que él; por último, han concluido por reconocerse, por entenderse por sonreír. El le ha dado toda clase de excusas y le ha hecho mil promesas, devolviéndole ella en cambio, si no todo su vigor de otro tiempo, al menos su buen humor, su ingenio y su tranquilidad de tiempos mejores. Ahora bien; como jamás ha sabido hacer las cosas á medias y se encuentra tan bien con este reposo, esta contemplacion, de la vida íntima de la familia, armoniosa y apacible, que nunca tuvo tiempo de entretener en medio de sus inmensos trabajos, no quiere ya salir de ella. Goza dulcemente en sentirse libertado y obsequiado. Todos los cuidados, todas las excitaciones, todos los enervamientos de su vida fabril, han venido á morir en mi puerta. No deja penetrar de fuera más que el sol y el aire libre. A veces penetra demasiado viento pero á él siempre le gusta; acerca de esto me decía ayer: «Si quiero el viento es porque me impide pensar.» El apetito es bueno y regular; el sueño se hace más corto y más reparador,

Esa es la consecuencia lógica del espectáculo que ofrecen el colega y sus amigos.

Promoviendo guerras civiles á nombre de la Iglesia conseguirán acabar con su prestigio.

Linternazos que *El Fenix* administra muy suave y caritativamente á *El Siglo Futuro*:

«Se dice que los liberales sólo quieren servirse de nosotros como lastre. (Esto quien lo dice es «El Siglo Futuro.») Y él quedarse en la playa, ¿es, por ventura, buena manera de apoderarse del buque? Del fondo á la cubierta no hay gran distancia; y, sobre todo, aunque otros dirijan la nave por malos rumbos, dado que la nave es tan nuestra como suya, interés tenemos en contribuir á que no se estrelle, puesto que en este caso no seremos nosotros los menos estrellados.»

«Nunca deja de ser momento oportuno para hacer lo que es de estrecha é indeclinable obligacion. No imitemos el gracioso rasgo de oportunismo de aquel que no tenia pantalones porque estaba esperando para hacerlos á que saliese la última moda.»

Lo de los pantalones si que no reza con *El Siglo Futuro*, que todavia los conserva moderados históricos.

Dijo un periódico fusionista que el señor Alonso Martinez es un orador de primer orden, gloria del foro español, hombre de gran prudencia y de exquisito tacto.

A lo cual añadió *La Discusion*:

«Todo esto será verdad para el colega, pero se ha dejado en el tintero un título que, además de todos los referidos, tiene el Sr. Alonso Martinez, y este título es el de haber sido miliciano.»

A *La Fé* le ha hecho gracia la observa-

pero al llegar la noche, se entrega á él con delicia.

Le he leído vuestro artículo, suprimiendo el principio, porque le ocultamos toda alusion á la enfermedad de que se le acusa; se ha conmovido mucho y nos ha hablado de esta época de su vida como lo hubiera hecho hace diez años. Cuando por último le he dicho:—Y bien, ¿quieres ponerte de nuevo á trabajar?—Me respondió moviendo la cabeza, con la sonrisa que usted conoce: no hay peligro que me vuelvan á cojer en el trabajo; así estoy bien.—Y añadió:

—Dí á Asseline, que si alguna vez tomo la pluma, será para escribirle, pero que no cuente con ello. Dicho esto se ha puesto á jugar al dominó con mis hijos, á quienes adora. Ha tomado el partido de retirarse. No aspira más que al reposo. Lo ha ganado bien, dicho sea entre nosotros.

He resuelto pues, gracias á esta razon, de que tiene V. á bien hacer el contrapeso de mi corazón no hablar más al público de mi padre. Cuando es uno hijo de semejante hombre, no sabe como hablar de él en público. Siempre se está expuesto á faltar por exceso ó por defecto. Esto se queda para los amigos, la historia y la posteridad. Los hijos no deben intervenir sino para gracias por las simpatías y rectificar los errores. Respecto á usted, sólo tengo que hacer una de estas dos cosas, que es la primera: y la hago con toda la fuerza de todos nuestros buenos recuerdos y de nuestra antigua amistad.

A. DUMAS, HIJO.

Puy 23 de Noviembre 1870.

ci^o y la copia: quien no la copia es *El Siglo Futuro*, que sin duda no ve lo gracioso de los titulos de miliciano.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletin Oficial» de esta provincia número 2166 correspondiente al juéves 30 del actual.

La alcaldía de Palma manifiesta tener expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente ejercicio á efectos de reclamacion.

El Juzgado de la Lonja saca á pública subasta por el precio de tres pesetas cincuenta céntimos dos gallinas ocupadas á Juan Sacarés y Salom en el camino de San Sardina y cuyo dueño no ha parecido á pesar del edicto publicado al efecto.

El Juzgado de la Catedral emplaza á los herederos de Eulalia Torres y Tur, natural de Sta. Gertrúdis en Ibiza y vecina de esta ciudad en la cual falleció sin testar el 11 de Febrero último.

El Juzgado de Manacor anuncia la venta en subasta pública de tres piezas de tierra situadas en el término municipal de Porreras.

El Juzgado de Inca llama á Apolonia Cantalops y á Juan Perelló para notificarles una providencia recaída en autos declaracion de pobreza.

La Universidad de Barcelona publica una rectificacion en la dotacion de Párulos de Tárrega hoy vacante debiendo entenderse que aquella es de 1375 pesetas en vez de 1.400 como figuraron en la convocatoria de provision.

La Comandancia General Subinspeccion de Artilleria de este distrito publica la vacante de una plaza de Auxiliar de almacenes de 3.ª clase en el Parque de La Coruña dotada con sueldo anual de 94350 pesetas, opcion á derechos pasivos y ascensos reglamentarios.

La Administracion económica pública la relacion de los compradores de fincas y redimistas de censos de bienes nacionales, á quienes vencen pagarés dentro del mes de Enero próximo.

La Factoria militar de utensilios publica las relaciones de compras verificadas en los meses de Noviembre y Diciembre.

El Juzgado Municipal de la Lonja publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante la segunda decena de Diciembre.

Tenemos una especial satisfaccion en manifestar á nuestros lectores, haber visto y examinado, aunque ligeramente, las nuevas láminas y demas trabajos curiosos para aumentar la segunda edicion que se esta tirando, del Atlas Geográfico Elemental que publicó nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Cruellas, Director del Colegio del Pont d' Inca; de cuyo trabajo prometemos ocuparnos á su debido tiempo; por considerarlo de suma utilidad para todos los jóvenes que se dedican al importante estudio de la Geografía.

Felicitamos de todas veras á dicho señor Cruellas por el acierto de su pensamiento, y le invitamos á que prosiga en tan laudables propósitos; con la seguridad de que sus esfuerzos le serán recompensados; pues nos consta que ya los va tacando en la actualidad por la proteccion que muchos establecimientos del continente y algunos de America le han dispensado, adoptando dicha obra; y por tener hace tiempo agotada, toda la primera edicion.

Segun leimos hace algunos dias en un periódico de Madrid los toreros Frascuelo, Lagartijo, Cara-ancha y todos los de su clase que figuran en primera linea en el arte tienen contratados ya todos los domingos y fiestas y aun muchos dias laborables para dar corridas desde el próximo mes de Mayo hasta el de Octubre inclusive, de modo que si alguna empresa particular tiene intencion de dar algunas corridas de toros en esta capital en los dias que tengan lugar las ferias y fiestas del mes de Agosto, no podrá utilizar los servicios de aquellos funcionarios si realmente es exacto lo que aseguraba el periódico á que hemos aludido.

Uno de nuestros colegas sabe que la Junta de Abogados de Palma tiene redactados unos capitulos de los fueros vigentes en Mallorca y que en breve se convocará una reunion de todos los juriscultos que puedan ilustrar y esclarecer tan interesante materia, con el fin de presentar á la Comision Oficial de unificacion de códigos, una memoria concienzuda y razonada en demanda de la confirmacion de todos aquellos usos y costum

bres juridicas que se consideran dignos de ser conservados.

No recordamos haber visto jamas, en nuestra ya larga vida pública y periodística, ejemplo ninguno como el que está dando el Ayuntamiento de esta ciudad, á quien gubernativamente se le ha embargado el producto de sus recargos sobre contribuciones para hacer pago con él á la Escuela de Bellas Artes de lo que se le está adeudado.

Si no lo viésemos no lo habiéramos creído; y mientras tanto continúan tan tranquilos y tan impertérritos los señores que lo forman y no está todavía vacante la Alcaldía á pesar de todo, dando pruebas de hallarse constituida á prueba de desaires.

A bien que todo se sufrirá y se tragarán cantidades importantes de saliva hasta que la cuestion del ensanche quede resuelta.

Es el gran problema que se tiene que solventar.

Ha sido nombrado Oficial 5.º de esta Administracion económica nuestro particular amigo don Manuel Montis y Allende Salazar.

Con una atenta comunicacion que nos ha dirigido el Sr. Gerente de la Compañia Fabril «Singer» en esta Capital, hemos recibido dos ejemplares del lindo Calendario para 1881 que dicha compañía ha publicado segun costumbre de algunos años. Es un ingenioso medio de tener al corriente al público del dictorio y Santoral y al propio tiempo un anuncio permanente de sus maquinas que tan universal fama y aceptacion tienen.

Agradecemos, por la parte que á nosotros toca el obsequio y sobre todo las galantes frases que dedica á la prensa, que no puede menos de mostrarse propicia y atenta con una empresa á la que tanta estima y consideracion merece.

Con toda la efusion de nuestra alma agradecemos á nuestros queridos colegas *El Comercio*, *El Demócrata*, *El Isleño* y *El Diario de Palma* los afectuosos sentimientos, halagueñas frases y entusiastas felicidades que dirigen á nuestro Director con motivo del fallo absolutorio recaído en la causa que por denuncia del Ayuntamiento se nos seguia, agradecimiento íntimo, que sale del corazon y que se hace extensivo á la inmensa multitud de personas de todas las clases sociales sin distincion de partidos políticos que personalmente ó por escrito, le han manifestado su satisfaccion por tan halagüeño resultado.

Enviamos á unos y otros la expresion mas profunda de nuestra gratitud y de nuestro más vivo reconocimiento.

La funcion aniversario de la Conquistista se ha celebrado efectivamente hoy en la forma que expusimos ayer, habiendo presidido el Ayuntamiento el Sr. Gobernador de la provincia, y engalanándose la fachada de la casa Consistorial, con los cuadros de costumbre y el retrato de Jaime el Conquistador.

Anteayer tarde de la Sociedad Patronato de Presos y cumplidos, celebró la anunciada reunion en el local que ocupa la Cofradia de S. Pedro y S. Bernardo, con objeto de discutir el Reglamento que se ha formado, al cual, despues de abierta la sesion bajo la presidencia de D. Teodoro Alcover, el Secretario Sr. Socias dió lectura.

Algunos de los artículos dieron lugar á una viva y animada discusion en la que tomaron parte muchos de los socios, vertiéndose luminosas ideas y predominando la tendencia á ensanchar el límite que prescribían algunos de aquellos, haciéndolos extensivos á cualesquiera de los casos en que el individuo sentenciado, acusado ó perseguido por la causa que fuere, se hallase en estado de merecer el socorro que la sociedad mencionada se propone prestar.

Despues de discutido ampliamente este y otros puntos se convino en retirar el proyecto de reglamento y redactar los artículos objeto de la discusion, de conformidad á las ideas sustentadas, con lo cual se disolvió la reunion.

Íntil creemos manifestar nuestra simpatia respecto á esta asociacion pues tenemos dadas pruebas de interesarnos siempre á favor de todas las ideas humanitarias.

Publicamos con gusto el siguiente escrito que nos ha remitido la Comision organizadora de la Escuela Mercantil, y en el cual se desvanecen las dudas y acaso hayan podido ocurrir respecto á su buena administracion y á la marcha conveniente al objeto de su institucion altamente progresiva.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

La Comision Organizadora de la Escuela Mercantil de Mallorca, antes de reunir á los suscriptores del capital para someter á su aprobacion el Reglamento orgánico de la Escuela, resignar en la Junta General los poderes que le fueron confiados y dar cuenta del uso que ha hecho de los mismos, se cree en el deber de dirigir su voz á los accionistas para desvanecer especies que maliciosamente se han propalado y para demostrar que la escuela Mercantil ha correspondido dignamente al favor que el público le ha dispensado.

Para conseguir ambos fines basta consignar:

1.º Que la segunda de las bases publicadas para la creacion de la Escuela dice literalmente: «La retribucion mensual que deberán satisfacer los alumnos se fija por ahora, por una asignatura, en 15 pesetas, y por mas de una en 20 pesetas.»

Que en vista del considerable aumento de la suscripcion y de la matricula, sobre lo calculado, se pudieron rebajar algo los derechos de esta y en efecto, se redujeron los de una asignatura diaria á 1250 pesetas, y los de una asignatura alterna á 750 pesetas, de modo que en la actualidad los derechos de matricula son inferiores á los establecidos en las bases que circularon al solicitar la suscripcion.

Por consiguiente, es completamente gratuito é inexacto, que alguien pudiera creer al suscribirse, que se trataba de fundar una escuela gratuita, ó cuyos derechos de matricula serian insignificantes pues las bases de la suscripcion espresan clara y terminantemente cuales habian de ser dichos derechos.

La rebaja de estos es, por tanto, un beneficio para el público y para los suscriptores que debe haberles sorprendido agradablemente porque no podian esperar.

2.º Que la Escuela Mercantil de Mallorca deseosa de que pudieran participar de sus enseñanzas las clases necesitadas, y apesar de que no contrajo semejante compromiso, creó nueve plazas gratuitas que unidas á las tres otorgadas por la Excelentísima Diputacion de esta provincia, suman doce plazas que han sido concedidas á alumnos y alumnas pobres.

Así pues, la Escuela Mercantil, al mismo tiempo que rebaja los derechos de matricula para los que pueden satisfacerla, la concede completamente gratis á un número considerable de alumnos pobres.

3.º Que ni esta Comision, ni los suscriptores, que por el hecho de serlo aceptaron las bases de la suscripcion, creen posible la fundacion de una Escuela Mercantil como la de que se ha dotado á Mallorca, que sea gratuita, si ha de tener condiciones de vida y un profesorado que esté á la altura de la delicada mision que le ha sido confiada.

Fundar una escuela gratuita y sin medios de cubrir sus gastos es esponerse á verla desaparecer luego que se calmen las pasiones que la hayan engendrado.

La Comision no conoce escuelas mercantiles gratuitas y por el contrario tiene á la vista el reglamento de la Escuela Superior de Comercio de Marsella, cuyos cursos duran diez meses, y que fija como precio de matricula 400 francos por el primer año, que es preparatorio, 600 por el segundo y 800 por el tercero, pagaderos por trimestres adelantados y sin deduccion alguna por enfermedad, ausencia ni vacaciones, es decir, 8, 12 y 16 duros al mes, aproximada y respectivamente.

En Madrid, en Barcelona y en otras capitales constituye la Escuela Mercantil un grupo de asignaturas de especial aplicacion al comercio, agregadas al Instituto provincial de segunda enseñanza, cuyos catedráticos perciben asignacion del Estado ó de corporaciones provinciales que proporeionan local y servicio y costean el material de enseñanza, y siempre los alumnos tienen que abonar derechos de matricula mas ó menos considerables.

Lo mismo exactamente sucede en nuestro Instituto Balear con los estudios de aplicacion, si bien es mas reducido el número de asignaturas.

4.º Que si hay alguien que pueda dudar de los beneficios que ha reportado á Mallorca la fundacion de la Escuela, pue-

de fácilmente desvanecer sus dudas teniendo en cuenta que aprovechan ya sus enseñanzas 90 alumnos de ambos sexos.

Esta Institucion no se ha concretado á reunir bajo un mismo techo diferentes enseñanzas establecidas ya en esta capital, sino que las ha reducido á método, ha formado un plan sistemático de enseñanza para hacer del comercio una carrera, plan que ha servido ya de modelo para otra institucion que se trata de inaugurar.

Además, interesa dejar sentado que en Mallorca, no se daban las enseñanzas de Economía política y Estadística y Derecho Mercantil desde que la Academia de Derecho y Notariado cerró sus cátedras, y que por consiguiente la Escuela las ha restablecido; y que la asignatura Geografía é Historia comerciales no se explica mas que en la Escuela Mercantil de Mallorca, ni hay otro establecimiento de enseñanza que la tenga comprendida en el cuadro de sus asignaturas.

Bien se deduce de lo expuesto que no existian en esta Isla las enseñanzas establecidas, y que estas no se concretan á formar tenedora de libros, sino que dan una instruccion muy superior á la del simple Tenedor.

5.º Que no se ha cambiado, ni alterado en lo mas mínimo el derecho de los suscriptores, pues si en los resguardos provisionales se ha sustituido á la palabra *accion* la de *subvencion*, ha sido exclusivamente por exigirle así la propiedad del lenguaje, porque en buenos principios, tan solo las sociedades mercantiles tienen verdaderas acciones.

Es un error gravísimo la injuriosa suposicion de que ese cambio de palabra signifique que los suscriptores han perdido la propiedad de su capital, y es una demencia imaginar siquiera que la Comision Organizadora pudiera privar del capital á los que lo suscribieron cambiando un vocablo en los resguardos provisionales.

Los derechos de los accionistas están marcados en las bases y son por lo tanto inalterables.

Dice la 5.ª *Las acciones serán divisibles en mitades y estas admitidas en pago de la mitad de la matricula ordinaria de los alumnos*, (que segun la base 3.ª es de ocho meses y á mas de una asignatura) con lo cual obtendrá el accionista un premio de 35 pesetas por accion, que representa el 28 por 100 del capital de la misma, y la base 6.ª establece que los ingresos de la Escuela se aplicarán por orden:

- 1.º A cubrir los gastos generales.
- 2.º A satisfacer á los profesores una retribucion que, por ahora, no podrá exceder de 100 pesetas mensuales por asignatura diaria.
- 3.º A pagar á las acciones un interés que no podrá exceder, tambien por ahora, del 3 por 100 anual.

Estos son los derechos señalados en las bases y que se han de consignar, no en los titulos, sino en el Reglamento.

El primero de los derechos indicados no solo ha sido respetado, sino que se ha ampliado, admitiendo por su valor acciones en pago de la mitad de la matricula á una sola asignatura siendo así que segun bases solo eran admisibles en pago de la mitad de la matricula ordinaria.

Por lo que toca á la percepcion de intereses, es prematuro tratar de ello cuando no ha transcurrido un mes desde la inauguracion de la Escuela, no está ésta definitivamente constituida, se ignoran sus ingresos, lo que podrá producir el capital, no cobrado por entero y depositado en las cajas de las sociedades de crédito, y cuando no se han de pagar intereses sino despues de cubrir los gastos generales y retribucion á los profesores.

Es preciso tener en cuenta que está por aprobar el Reglamento, que no se han espedido los titulos definitivos y que los suscriptores, en Junta General, podrán escoger el vocablo que mas les plazca para designar los titulos indicados, si no les parece aceptable el de *subvencion*.

6.º Alguien cree muy considerable el capital suscrito y no comprende qué pueda hacer de él la Escuela.

Si se tuviera presente que la Escuela no ha de consumir un solo céntimo del capital, porque este se reintegra á los suscriptores admitiendo como metálico las accio-

es ó subvenciones en pago de la mitad de las matrículas, y que solo aplica á sus gastos los intereses de dicho capital, facilmente se emprenderia que este no tiene nada de extraordinario.

Además, conviene no olvidar que la Escuela Marcantil de Mallorca trata de establecer nuevas enseñanzas á medida que lo permitan sus ingresos, y que por lo tanto, cuando mas aumente el capital mas factible será que esta Institucion se complete y perfeccione.

Por esta razon continua abierta la suscripcion que afortunadamente sigue aumentando todavia.

7.º Que, como es natural, el derecho de los accionistas á asistir á clase pagando la mitad de la matrícula, acaba amortizada que sea la accion, y otra cosa no se concibe porque una vez reintegrado de su capital, con el premio que en determinado caso puede percibirse y que asciende al 25 p^o del importe de la accion, no se comprenderia que continuara gozando de aquel privilegio.

Amortizar un título significa dejarlo sin efecto, extinguirlo, y por tanto, si deja de existir, no debe surtir efecto.

Si otra cosa sucediera, las acciones que se crearon para subvencionar la Escuela serian su ruina.

El único establecimiento que además de la Escuela existe de esta índole en España es la Institucion libre de enseñanza de Madrid, y en sus Estatutos está adoptado un sistema parecido.

Con todo es posible que en el Reglamento orgánico se conceda algun derecho permanente á los suscriptores, como reconocimiento por el apoyo que prestaron á la Institucion.

Cree la Comision que lo expuesto es suficiente para aclarar cuantas dudas pudiesen ocurrir y desvanecer cuantas inexactitudes se han propalado, y escusa entrar en mas detalladas explicaciones porque en breve se celebrará junta general de suscriptores y en ella podrán pedir las y obtenerlas minuciosas y satisfactorias cuantos han contribuido al nacimiento de esta Institucion, cuya gloria no oscurecen, sino que aquilatan más y más, los injustificados ataques de que ha sido objeto.

Palma 29 Diciembre de 1880.—El Presidente de la Comision Organizadora, Joaquin Fiol.—P. A. de la C. O.—El Secretario, Manuel Guasp.

CORREO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA OPINION».

Madrid 25 de Diciembre.

Sr. Director: Ayer tarde celebraron una conferencia los señores Romero y Silvela, de la cual, hasta ahora, muy pocas personas han tenido conocimiento. Esta entrevista debia decidir si el ministerio habia ó no de modificarse antes del dia designado para el comienzo de las tareas legislativas, y el acuerdo fué negativo. Lo que ha pasado en esta conferencia, es, en suma, lo siguiente:

1.º Que el señor Romero Robledo, autorizado por Cánovas ha ofrecido al señor Silvela la cartera de Gobernacion, y que este se ha negado á aceptarla.

2.º Que el señor Silvela no presidirá la comision del Mensaje.

3.º Que el expresado y festejado personaje, ha asegurado al señor Romero, que apoyará al gobierno y que aconsejará igual conducta á los diputados que siguen sus inspiraciones.

Fuera de este hecho, (de la conferencia de que acabo de dar cuenta), la política duerme estos dias, y dormirá ya hasta la víspera de la apertura de las Cortes.

La noche buena del año de gracias 1880 acaba de transcurrir sin novedad alguna importante: cenas y misas en los palacios de los afortunados y mucho tambor y pandereta por las calles.

Hoy, con motivo de la solemnidad del dia, han dejado de publicarse todos los periódicos de la mañana, incluyendo en este número al *Tío Conejo*, que en otros años solia no interrumpir su publicacion.

Por igual razon, al terminar esta cuartilla, que es la segunda de mi carta, pongo punto á estas mal perjeñadas líneas.

Es de Vd. señor Director, atento servidor y amigo q. b. s. m.—C. F.

Madrid 28.

Las estafas cometidas por el eclesiástico familiar del Patriarca de las Indias, ascienden hasta ahora á cinco mil duros, hallándose preso él y una jóven francesa con quien vivia en intimas relaciones.

Los diputados amigos de D. Francisco Silvela, incluso los señores Luna, La Iglesia y otros confirmaban hoy que en modo alguno formarían parte de la comision de Mensaje.

Hoy se confirma que presidirán las comisiones de Mensaje en el Senado el señor Orovio y en el Congreso el señor Moreno Nieto, á pesar de ponerse ayer en duda en varios círculos.

Por Reales órdenes de Hacienda, publicadas hoy se desestima la reclamacion de los agentes de Bolsa, capitalistas y sociedades de crédito á consecuencia de la resolucion mandando ejecutar á los agentes que intervinieron en las operaciones del Terso por facturas de valores adulterados, y además se ordena la inmediata formalizacion y revision de las resultadas de subastas y demás valores admitidos en las suscripciones voluntarias y el empréstito forzoso de 275 millones.

—El conde de Cheste dió anoche en los suntuosos salones de su casa una espléndida comida, como todos los años, á los individuos de la academia Española.

Terminada la comida se leyeron diferentes composiciones poéticas por los señores conde de Cheste, Fernandez Guerra, Arnao y otros.

La reunion terminó á las doce de la noche, saliendo todos los concurrentes muy complacidos de la severa cortesía, si así puede decirse, de los dueños de la casa.

—A la una y media próximamente se reunieron hoy en consejo los ministros de la corona, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, para aprobar el discurso de la corona.

—La Gaceta publica un real decreto nombrando al señor Morales Ayala intendente militar de Cuba, una real orden desestimando la pretension de los agentes de Bolsa sobre suspension de otra de 4 de diciembre referente al reintegro al Tesoro las cantidades pagadas por carpetas falsificadas; otras dando reglas para el pago de los gastos que ocasionen las oposiciones á las cátedras vacantes y el reglamento para la tramitacion de los proyectos de edificios militares.

—Se han reunido los agentes de Bolsa para ocuparse de las disposiciones que publica la Gaceta de hoy.

El general Gasset ha sido nombrado director de administracion militar.

Los premios de la Loteria que cobran los portugueses se elevan á la suma de 16 millones de pesetas.

—El sábado último zarpó de la Habana, con rumbo á Fernando Póo, una fragata mercante conduciendo 268 deportados.

Otro telegrama de Cuba dice que están disueltas completamente las pequeñas partidas que vagaban por la isla.

Dicese que ha fracasado la cuestion de arbitraje respecto de Turquía Grecia.

Es inexacto que se trate de rebajar el descuento á los empleados.

—Hoy á las ocho de la mañana ha sido asesinado de una puñalada en el restaurant llamado de Taurina, sito en la calle del Lobo, el hijo del general Montenegro, habiendo sido presos varios individuos. Se ignoran los detalles.

—Los últimos partes de la Coruña anuncian que ha comenzado el descenso de las aguas. Los estragos por ellas causados son muy considerables.

Londres.—Los representantes de Irlanda, en el Parlamento, han acordado oponerse á los proyectos que presente el Gobierno en la próxima legislatura.

Se repiten los atentados contra los desafectos á la Liga agraria.

La mayoría de los propietarios que vivian en las poblaciones rurales, han abandonado sus casas.

El estado de Irlanda es cada vez mas alarmante.

Paris 28.

El Senado ha aprobado por 157 votos contra 120, el presupuesto de ingresos que votó ayer la Cámara. Se han suspendido las sesiones.

Se asegura que la Puerta se muestra

contraria al arbitraje.

Paris 29.

En un banquete de comisionistas viajeros de comercio Mr. Brisson, vice presidente de la Cámara de diputados, ha declarado con acento enérgico que la Cámara quiere como la Francia entera únicamente la paz.

—La junta sindical de la Bolsa se ha reunido esta tarde. A la hora de esta edicion no se habian hecho público los acuerdos que haya adoptado. Sin embargo, se nos dice que el propósito de dimitir en masa el colegio de agentes, puede considerarse desechado por gran mayoría de votos.

—Hoy se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Granada 28.

En la noche última, se han incendiado en el cortijo del Conde, propiedad del señor Lachica, siete garberas de cáñamo justipreciadas en diez mil duros.

El gobernador acudió al sitio del fuego desde pocos momentos despues de empezar. Se cree que el siniestro fué casual.

La cosecha estaba asegurada.

—Segun telegrama de Coruña fechado esta mañana, la inundacion de Padron continúa sin descenso. El tren correo ha estado detenido en el kilómetro 41 cerca de una hora.

La causa de la detencion fué debida á un desprendimiento de tierras que interceptó la vía.

—En la última semana se han cambiado en Paris algunas cartas entre los senadores por Cuba Sres. Guell y Bueno con el Sr. Lesseps, presidente de la sociedad para la perforacion del istmo de Panar á, á fin de que haga punto de escala y de depósito para todos los buques de la compañía, á alguno de los puestos de la costa oriental de Cuba. Si estos señores consiguen su objeto, habrán hecho un inmenso bien á la isla.

—En el Palacio real se ha establecido un servicio telefónico.

Los hilos auditivos y el recipiente comunican desde la cámara del rey á la mayordomía y desde las habitaciones del señor duque de Sexto á las del jefe de Caballerizas.

—El embajador de Francia, Sr. Jaurés, ha formulado la demanda de estradicion de Ricaud y Elena Laforque, detenidos en el hotel de Paris.

Terminado que sea el expediente, los indicados extranjeros serán conducidos con las precauciones debidas á Tolosa, donde han de ser juzgados.

Es imposible que el expediente quede terminado en los primeros dias del mes de enero.

—Segun telegramas de Paris, la policia tuvo que intervenir en una manifestacion que los republicanos exaltados hicieron á Rochefort, despues de un violento discurso que pronunció ayer en el salon Levis. Diéronse mueras á Gambetta.

Madrid 18.

Los fusionistas desmienten que se trate de modificar el Directorio.

En breve se declarará de utilidad pública la isla de Cabrera.

Continúan las inundaciones causando grandes daños en Padron. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

—El sábado último salió de la Humana con rumbo á Fernando Póo una fragata mercante conduciendo 268 de los últimos incorrectos.

Se dice que se dará un banquete democrático en que tomará parte el elemento viejo de este partido para censurar el banquete del elemento democrático jóven.

Se asegura que en el Mensaje se anuncia la recogida y reacuñacion de la moneda antigua.

Se ha autorizado al general Blanco para sobreseer todas las causas formadas en Cuba con motivo de la insurreccion.

El general Quesada regresará en breve al Norte.

—La comision de los interesados en las operaciones del Tesoro ha tenido una larga conferencia con el señor Cánovas para reclamar contra las Reales órdenes que publica hoy la «Gaceta.» El señor Cánovas les ha ofrecido que conferenciará con el ministro de Hacienda para buscar un

arreglo. La comision duda que se arregle la cuestion.

—Los agentes de Bolsa se reunirán mañana para examinar las Reales órdenes que publica la «Gaceta» de hoy.

Ha comenzado el descenso de las inundaciones en el Padron.

Toda la familia Real ha visitado el Congreso y el Senado.

—Mañana por la tarde se reunirán los diputados de la mayoría en sesion preparatoria que presidirá el señor Carriquiri.

Mañana conferenciarán el señor Cánovas y el ministro de Hacienda con la comision de los bolsistas.

Continúan en descenso las inundaciones del Padron.

—La «Gaceta» publica el ceremonial de la apertura de las Cortes, un Real decreto nombrando director de la Administracion militar al general Gasset, y una Real orden sacando á oposicion la cátedra de Patología general y especial de la Escuela Veterinaria de L. on.

Paris 28.

El Senado ha aprobado por 204 votos, habiéndose abstenido de votar la derecha la totalidad del presupuesto de ingresos con las modificaciones introducidas ayer por la Cámara de diputados.

Quedan cerradas las sesiones en ambas Cámaras.

Constantinopla 28.

Los embajadores de las grandes potencias conferenciaron ayer con el sultan aconsejándole que aceptase el proyecto de arbitraje sobre las rectificaciones de las fronteras turco helénicas.

Dicho arbitraje deberia ser resuelto por los gobiernos de España, Portugal, Bélgica, Dinamarca y Suecia.

Parece que el Sultán no se mostró muy propicio á esta idea.

Es probable que hoy ó mañana anuncie la Puerta oficialmente su negativa insistiendo en su anterior proposicion sobre la demarcacion de limites.

Londres 28.

El gobierno ha recibido hoy un despacho de Natal diciendo que los ingleses perdieron en el combate de Middieburgo contra los boers, unos 31 muertos y heridos.

Añade que el enemigo se portó muy bien con los prisioneros, pues despues de haberlos desarmado hizo entrega de ellos á las autoridades inglesas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 5'30 t.

(Recibido á las 10'1 n.)

El mensaje nada dice respecto al exterior, cree necesario mejorar los presupuestos; reducir las amortizaciones.

Se cumplirá el aumento del cuartillo en el consolidado, se anuncian proyectos de ferro-carriles económicos, de enseñanza y de crédito.

Interior, 21'77.

Exterior, falta.

Bonos, 100'55.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p^o 21'45.

Barcelona, 21'36.

Palma, 21'50.

Paris, 00'00.

Colonias, 138'00.

Nortes, 78'00.

CANAL DE PANAMÁ.

Teniendo que constituirse legalmente la Sociedad, y habiendo sido llamado el complemento del primer pago de las acciones, el infrascripto Representante de la Sociedad del Canal Interocéanico tiene la honra de manifestar á los accionistas de esta provincia que antes del día 4 de Enero próximo venidero habrán de presentarse, en persona ó por medio de apoderado legal en sus oficinas, Calle de la Concepcion núm. 14, de 10 á 2, con el objeto de:

1.º Efectuar el pago de 100 frs. por cada una de las acciones que les correspondan, y 2.º Firmar una representación de asistencia á la Junta General de constitucion que ha de tener lugar en Paris.

El reparto de las ACCIONES no privilegiadas se hará en la forma siguiente:

Los accionistas que suscribieron de 1 á 5 acciones recibirán el TOTAL de ellas.

Los de 6 á 20 6 acciones.

Los demas obtendrán el 25 p^o de su pedido: esto es:

Los de 21 á 24 seis.—25 á 28 siete.—29 á 32 ocho.—33 á 36 nueve.

Y así sucesivamente á razon de un título por cada pedido de cuatro acciones, mas una accion por la fraccion sobrante si la hubiere.

Palma 29 Diciembre 1880.—Ernesto Cas.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Se recuerda á los señores poseedores de certificados interinos de acciones de esta Sociedad adquiridos con posterioridad á la suscripcion, deben presentarlos al registro para su correspondiente tras-paso, al menos 15 dias antes de la convocatoria de las Juntas Generales, si quieren tener en ellas la representacion correspondiente.

Palma 27 Diciembre de 1880.—El Secretario.—Eusebio Estada.

LA BALEAR CENTRO DE IMPOSICIONES.

Se recuerda á los Sres. imponentes al mismo, el deber de efectuar el pago de las segundas entregas de sus respectivas im- posiciones durante el mes de Enero próximo, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, sin haberlo realizado, tendrán que abonar los intereses de demora á que hace referencia el artículo 7.º de sus bases constitutivas que le rigen.

Palma 27 de Diciembre de 1880.—El Director Gerente, Fernando Arias.

LA INDUSTRIAL ALGODONERA MALLORQUINA.

A tenor del art. 23 de sus estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta General Ordinaria de Accionistas para el dia 30 de enero próximo á las once y media de su mañana en el local de su establecimiento y proceder al nombramiento de un vocal de su Junta de Gobierno.

Palma 14 de Diciembre de 1880.—El Secretario, Miguel Bauló. 10

Academia de idiomas POR EL PROFESOR D. M. I. OLIVER. Valero núm. 1, piso 2.º

Clases de francés é inglés: método Robertson, el más claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion familiar; aplicacion práctica á la correspondencia mercantil. 47

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Se alquila una ca a zaguan acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuría, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 13.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Bazar de Muebles.

Calle de San Vicente Mut núm. 6, esquina á la Administracion de Correos.

El dueño de este establecimiento agradecido del público, pone en su conocimiento que pasen á visitarlo, en el cual encontrarán un elegante surtido de esmera solidez á precios reducidos y baratos.

Las personas que se dignen honrarle con su presencia saldrán de él satisfechas. Aprovechad la ocasion.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 84

EL LEON.

Compañía Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.

Autorizada en España por Real orden de fecha 16 Agosto de 1880. CAPITAL SOCIAL 200.000.000 DE REALES. DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.º Por el ramo de incendios 100.000.000; más 5.000.000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000.000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 19

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelglas y Bauzá, forma un to- mo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medi- das antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Buticora, á diferentes preeios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. G.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos. Bronquitis, Catarros, Opression, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por medio del Járabe, Píldoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmaceutico. Muro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel.

Cada frasco, lleva la firma J. Morey.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

Gran Bazar de Sastrería.

LA CATALANA BARCELONESA. Calle de Jaime II, núm. 76.

En dicho establecimiento encontrarán un variado y elegante sur- tido de capas, carrich, capotes rusos, sobretodos, chaques, america- nas chalecos y pantalones á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45 hasta 125 pesetas.
Carrichs, de	35 » 80 »
Capotes rusos, de	30 » 80 »
Sobretodos inviernos, de	35 » 90 »
Chaques, de	25 » 70 »
Americanas, de	14 » 45 »
Chalecos, de	2 » 12 »
Pantalones, de	6 » 45 »

Tambien encontrarán un gran surtido de géneros para la pre- sente temporada de invierno como son chablots, tricots, patenes, castores negros, jergas, elasticones, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen á visitar esta su casa para hacerse cargo de lo que les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE.

La Catalana Barcelonesa, Calle de Jaime II núm. 76.

Prontitud, elegancia y perfeccion.



CULTOS SAGRADOS.

Día 1.º

La circuncision del Señor. El Jubileo de cuarenta horas, se gana en Santa Eulalia, costeadas por la Asociacion, de oracion y vela al Santísimo Sacramento, esposicion á las seis, á las diez nona, y misa mayor solemne con sermon, por la tarde los actos de coro, al anoche- cer rosario, triduo con sermon, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

Día 2.º

San Isidoro obispo y mártir. El Jubileo de cuarenta horas, se gana en Santa Eulalia, costeadas por la Asociacion, de oracion y vela al Santísimo Sacramento, esposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, y al anoche- cer triduo con sermon, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

En San Magin, fiesta votiva en honor del Santísimo, á las 10 misa solemne, con música y sermon, que dirá D. Bartolomé Toirá.

Día 3.º

San Daniel.

El Jubileo de cuarenta horas, concluye en Santa Eulalia, costeadas por la Asociacion, de oracion y vela al Santísimo Sacramento, esposicion á las seis, á las diez misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, al anoche- cer corona de la vir- gen, triduo con sermon, y solemne reser- va de S. D. M., de proseccion y Te Deum.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 30.

De Alicante y Ibiza en 17 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 11 pas. balija y efectos.

De Mahon en 13 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miquel Tudury, con 18 mar., 12 pas. balija y efectos.

De Marsella en 7 dias jabeque Belisa- rio, de 89 ton., pat. Miguel Flucha, con 7 mar., y efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. balija y efectos.

Para Cete polacra goleta Victoria, de 133 ton., cap. D. Pedro Moragues, con 8 mar., y vino.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy viernes 31 de Diciembre de 1880.

5.º de abono—8.º decena.

1.º Sinfonia. 2.º A ruego de varios señores abona- dos, se pondrá en escena por segunda vez en esta temporada, la preciosa y tan aplau- dida comedia en 3 actos y en verso, origi- nal de don Manuel Breton de los Herre- ros, titulada:

MARCELA Ó ¿A CUAL DE LOS TRES? Dirigida y ensayada por el primer actor D. A. Maza.

3.º La bonita comedia en un acto y en verso, de D. Ramon Marsal, nominada:

CAMBIO DE VIA.

Puesta en escena por el señor Cubas. A las 7 y media.

Piano de lance.

Por ausentarse su dueño, se vende un piano en buen estado. Darán razon calle de Temple núm. 17, 3.º

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA Y PLAZA DE PALMA. Orden de la Plaza del 31 Diciembre 1880

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de Comisario del entrante mes de Enero el dia 3 del mismo en sus res- pectivos cuarteles, ante el Comisario de Guerra de 2.ª clase D. Juan Alomar, em- pezando á las 9 de su mañana y por el ór- den de antigüedad los que se hallan alo- jados en el del carmen, seguidamente se trasladará dicho señor al cuartel de cabal- leria para pasaria á las 10 al escuadron de Mallorca 2.º de cazadores y despues al de San Pedro para efectuar lo propio con la compania de Artilleria allí acuartelada.

Las clases que deben pasaria por nómi- na y los señores Gef's y Oficiales é indi- viduos de tropa que se encuentran en esta Capital con licencia ó en concepto de tran- seunte la pasarán tambien á las 10 y 12 de la mañana del mencionado dia 3 en la Secretaria de este Gobierno Militar.—El Brigadier Gobernador Interino, Nicolás Cheli.—Es copia. El T. C. Comandante Secretario, José Hernandez.

¡¡Por 9 duros!!

EN TRES MESES.

Unica clase para aprender bien tene- doria de libros. S. Miguel 94.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CUERPO FACULTATIVO
DE
Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Registro provisional núm. 489

D. vecino
de según cédula núm. expedi-
da en de de 19.... presenta a las del día
de hoy, y para los efectos de la ley del 10 de enero de 1879, ejemplar
de la obra cuyo título y demás circunstancias se expresan a continuación:

Título

.....

.....

Clase

Autor

.....

Traductor

Compilador

Adaptador

Arreglador

Director

Propietario

Editor

Lugar y año de la impresión

Establecimiento

.....

Tomos y tamaño

Páginas u hojas

.....

Fecha de la publicación

Edición y número de ejemplares

Observaciones

.....

..... de de 19....

EL JEFE DEL REGISTRO,

Dimensiones en pies ingleses son
250 de altura, 23 de puntal y 31 de manga cubiéndose
hasta $16\frac{1}{2}$ en su manga ciega. Contiene dos cuartos
a demandas con brujas, habiendo sido construido
en los talleres de los Señores Barrington de Glasgow en
bruceis un destino al transporte de pasajeros a la India
y América y demás puertos del Océano oriental.

Este resguardo provisional deberá canjearse
por el certificado de inscripción definitivo,
presentándolo en el Registro de la Propiedad
Intelectual acompañado de una póliza de
dos pesetas.

1280

¡LA CUESTION DEL DIA!!

Quando todos os decís con asombro general:
¡ESTO VA ABAJO! ¡ESTO SE ARRUINA! ¡SUFRIRAN UNA TREMENDA DERROTA! ¡NO HAY SALVACION PARA ELLOS!

NOSOTROS OS DECIMOS,

¿QUÉ NOS IMPORTA?

Seguimos y seguiremos

CUATRO DIAS MAS DE VENTA.

VA.

ESTO

Tirándolo todo; regalándolo todo, aunque nada se gane, aunque todo se pierda.

¡FUERA INDUSTRIA! ¡NO MÁS GÉNEROS!

¡LLEGÓ! ¡LLEGÓ!

ESTO

La órden oficial y terminante del desocupo inmediato p erentorio de la casa,

MUERE

19, CALLE DE BROSSA 19,

Que todo coincide con la ya irrevocable resolucio de esta empresa, de desprenderse de una vez y para siempre de este tan combatido y depurado negocio.

¿Còmo conseguirlo rapidamente?

ASÍ.

DESPILFARRANDOLO TODO COMO VEIS.

Á LA VUELTA.

A PRECIOS FIJOS.

- Por 18 reales una caja elegante con una docena de pañuelos cenefas de colores.
- Por 8 id. seis ricos pañuelos batista.
- Por 20 id. un magnífico cobertor encarnado.
- Por 12 id. una buena pechera de batista.
- Por 50 id. un juego de cortinas crochet.
- Por 6 id. seis pañuelos blancos ó cenefas de colores.
- Por 12, 15 y 20 id. tres ricas toallas turcas.
- Por 15 id. tres id. adamascada.
- Por 42 id. una manteleria para seis cubiertos en fino damasco.
- Por 78 id. las id. aclamascadas para doce cubiertos.
- Por 8 id. una camiseta de color.
- Por 3, 4, 4 1/2 hasta 20 las id. blancas.
- Por 7 id. media docena de calcetines franceses.
- Por 8, 10 y 12 id. media docena de calcetines en colores.
- Por 2, 6 y 7 id. una chalina para caballero.
- Por 5 id. una corbata lazogro de Lion.
- Por 6 id. media docena de cuellos para militar.
- Por 8, 10 y 15 id. media docena de cuellos para paisano.
- Por 13 id. media docena de calcetines sin costuras.
- Por 15 id. ~~media docena de bien retor.~~
- Por 12 id. uno id de hilo.
- Por 13 id. una camisa blanca ó de color.
- Por 14 id. un peinador bata.
- Por 14 id. una enagua de moda.
- Por 7 id. un juego de cuellos y puños con entredoses y tira bordada.
- Por 3 id. un pañuelo percal francés.
- Por 6 id. un gran pañuelo de seda.
- Por 12 id. media docena de pañuelos en caprichosas cenefas.
- Por 7 id. un pantalon para señora.
- Por 9 id. una buena chambra buen corte.
- Por 8 id. media docena de medias blancas buen punto.

Se siguen vendiendo las de colores.

ÚLTIMA DESPEDIDA.

- Por 18 reales una camisa de hilo.
- Por 9 y 1 1/2 id. una camisa de cretona.
- Por 5, 7 y 10 tres toallas de fino granito.
- Por 9 y 12 id. media docena de servilletas granito aclame.
- Por 7 id. un mantel granito superior.
- Por 24 id. las ricas mantelerias de granito para seis cubiertos.
- Por 18, 24 y 27 id. tres canas de tela hilo redondo.
- Por 24 y 32 id. las sábanas cameras de un ancho, puro hilo.
- Por 38, 48 hasta 100 id. las id. de hilo para matrimonio.

ÚLTIMOS DIAS DE VENTA.
19, CALLE DE BROSSA 19,